



ACTA N° 53

08.07.22

---Siendo las trece horas y trece minutos del día ocho de julio del año dos mil veintidós, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Gustavo **Flores** (13,00 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (13,00 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (13,00 hs.); Arq. María Laura **Fernández** (13,00 hs.); Arq. Lautaro **Dattilo** (13,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. María José **Saccani** (13,00 hs.); Srta. Tamara **Echeverría** (13,00 hs.); Srta. Tania **Spada** (13,23 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,00 hs.); Srta. Laura **Pires** (13,00 hs.); Sr. Maximiliano **González** (13,05 hs.); Srta. Florencia **Colussi** (13,00 hs.), Sr. Nicolás **Di Prinzio** (13,00 hs.); Srta. Catalina **Aquadro** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.). -----

El Sr. Decano da comienzo a la 53ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Vicente, a partir del 8 de julio de 2022 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Marcelo Barrale. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, a partir del 7 de julio de 2022 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Florencia Colussi. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Esthefanny Alayo, a partir del 8 de julio de 2022 y hasta el 8 de octubre de 2022, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Florencia Colussi. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por la Consejera Directiva Nodocente, Sra. Maricel Allasia, a partir del 8 de julio de 2022 y hasta el 8 de setiembre de 2022, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Jun Pablo Chamorro. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Tania Spada, a partir del 8 de julio de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 52. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

Tratamiento sobre Tablas - **2.1.- Expte. N° 28252/2021 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional dispuesto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch. -----**

Sr. Decano: “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de

//



ACTA N° 53
08.07.22

///

junio de 2022, en la sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 16:30 hs. se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 429/2021 CD para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área de Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Asignatura Física, en la cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch. Se procede a la evaluación de los antecedentes conforme a los criterios establecidos en el Acta N° 1. La Comisión toma conocimiento de la renuncia como aspirante del Arq. Gabriel Andrés Garró, según constancias obrantes en la Dirección de Concurso. Con respecto a los antecedentes la Comisión Asesora consideró en la evaluación del postulante la totalidad de los antecedentes en su presentación, priorizando aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso y que la referencia a los mismos en el dictamen es con carácter no excluyente. Teniendo en cuenta la oposición y entrevista convocada, la Comisión Asesora procede a emitir el siguiente: Ing. MORA, Luciano – Antecedentes - Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N° 1 del 23.06.2022, se le asignan: 22/40 puntos. Oposición y Entrevista - En la oposición el candidato hace una propuesta que responde a la consigna planteada, presentando un Trabajo Práctico sobre el tema sorteado: Los fenómenos térmicos en la construcción. Utiliza como recurso didáctico herramientas digitales. Comienza enmarcando la asignatura dentro del plan de estudios de la carrera y relacionándola con otras asignaturas, Detalla los contenidos de la materia y de la unidad temática en particular. - Presenta el trabajo práctico propuesto, detallando claramente los objetivos del mismo y la perspectiva personal; repasa conceptos, magnitudes y unidades con precisión. Luego desarrolla parte del mismo detalladamente; utiliza normativa vigente, compara envoltentes, analiza resultados, propone conclusiones. Detalla la importancia y utilización de la herramienta de cálculo en la que se basó en el marco de la Arquitectura al momento de tomar decisiones proyectuales. Hace un manejo adecuado del tiempo asignado llegando a completar su presentación dentro del mismo. Durante la entrevista responde adecuada y reflexivamente a las preguntas realizadas. Por lo expresado se le asignan: 53/60 puntos. Puntaje total: 75/100 puntos. Por lo expresado precedentemente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- Ing. Luciano Salvador Mora - 75/100. No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los miembros de la Comisión Asesora de conformidad, previa lectura y ratificación". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.2.- Expte. N° 26589/2022 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Proyectual, Sub Área Diseño, asignaturas "Taller de Diseño Gráfico I", "Taller de Diseño Gráfico II" y "Taller de Diseño Gráfico III", correspondiente a la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.3.- Expte. N° 26591/2022 - Nota presentada por el Secretario

//

**ACTA N° 53****08.07.22**

///

Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Tipografía, asignaturas "Tipografía I", "Tipografía II" y "Tipografía III", correspondiente a la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico".-----

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.4.- Expte. N° 20017/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor Floriani. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.5.- Expte. N° 25320/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Dialécticas Proyectuales. El rol de la Tecnología en la génesis formal y espacial de la obra de Rafael Iglesia”, a dictarse por el Dr. Arq. Diego Fernández Paoli. (Se adjunta copia del Acta N° 98 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.6.- Expte. N° 25321/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el reconocimiento de créditos correspondientes los tres Ciclos del Plan de Estudios: Ciclo de Formación Básica, Ciclo de Profundización Disciplinar y Actividades Complementarias de la doctoranda Arq. Daiana Zamler. (Se adjunta copia del Acta N° 94 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.7.- Expte. N° 25322/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la nómina de autoridades del Doctorado en Arquitectura – Período 2022/2024. (Se adjunta copia del Acta N° 10 del Claustro de Doctores / FAPyD UNR). -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.8.- Expte. N° 25642/2022 – Nota presentada por el Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río, elevando copia de la Resolución N° 32 de la Sala Primera del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Tratamiento sobre Tablas - 2.9.- Expte. N° 26183/2022 - Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Mg. Arq. Gabriel Chiarito, solicitando la Declaratoria de "Interés Académico e Institucional" a las "XIII Jornadas de Arquitectura y Diseño ArquDi_ Investiga 2022: Investigación transdisciplinar y transescalar", organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología los días 29 y 30 de setiembre de 2022 en Sede de la FAPyD. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.10.- Expte. N° 26197/2022 – Nota presentada por la Coordinadora del Área de DDHH de la Secretaría de Extensión Universitaria, Vinculación y Transferencia, Arq. Olivia Bayo, solicitando

//



ACTA N° 53
08.07.22

///

el otorgamiento de créditos académicos a los estudiantes que realizaron y aprobaron el Workshop “A.G.O.R.A 2022”, organizado por el Área de DDHH, el Programa de Género y Sexualidades y la colectiva feminista de arquitectura Arquelarre, desde el 30 de mayo al 03 de junio del corriente año. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. -----

2.11.- Expte. N° 25065/2022 – Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, solicitando la asignación de créditos académicos para los alumnos que cursaron y aprobaron el Workshop “Área de Integración Socio Urbana Nuevo Alberdi: Laboratorio Proyectual”, desarrollado en Sede de la FAPyD los días 13 y 17 de junio de 2022. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. -----

2.12.- Expte. N° 25244/2022 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Graduada, Arq. María José Saccani, proponiendo la creación de un “Corralón Solidario FAPyD”. - Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, previo informe del Sr. Decano. -----

2.13.- Expte. N° 26329/2022 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otros, proponiendo un Reglamento de Exámenes parciales y entregas de Trabajos Prácticos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.14.- Expte. N° 24784/2022 – Srta. Guadalupe Flacco – Solicitud de Equivalencias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Tratamiento sobre Tablas – Presentan el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otros – Tema: Proyecto de Resolución solicitando establecer el desarrollo de una mesa de examen excepcional de la asignatura “Historia I” de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: “Rosario, 8 de julio de 2022. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño / Universidad Nacional de Rosario. Proyecto "Mesa excepcional para Historia del Diseño Industrial I" Al Consejo Directivo: VISTO que durante el cursado de la materia Historia del Diseño Industrial I se informó que las notas y regularidades se comunicarán el 28 de Julio, día en que se desarrolla el examen correspondiente al 12 llamado de Julio-Agosto; Que se informó que aquellos estudiantes que quieran rendir el examen el día 28 de Julio deberán hacerlo en condición de "libre"; CONSIDERANDO que esto implica que los y las estudiantes que cursaron la materia este año pierdan una de las posibilidades de rendirla; QUE Historia del Diseño Industrial I no cuenta actualmente con promoción directa; POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.- Establecer el desarrollo de una mesa de examen excepcional de la materia Historia del Diseño Industrial 1, posterior al segundo turno de exámenes de Julio-Agosto, para aquellos estudiantes que hayan cursado la misma durante el presente año académico. Art. 2.- De forma. Fdo. Consejeros Directivos Estudiantiles de la

//

**ACTA N° 53****08.07.22**

///

Agrupación “ALDE”. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe del Director de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Di Prinzio y otra – **Tema:** Nota elevando una reflexión acerca de los niños, niñas y adolescentes que transitan el Centro Universitario de Rosario. -----

Sr. Decano: “Rosario, 07 de Julio de 2022. Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño / UNR. Por la presente nos dirigimos a Ustedes, como agrupación estudiantil de la FAPyD, para elevar una reflexión sobre un problema que estamos atravesando como comunidad educativa. Todos/as quienes transitamos los pasillos de cualquier Facultad que pertenece al predio denominado Ciudad Universitaria de Rosario, sabemos que son también transitados por niñas, niños y adolescentes del barrio República de la Sexta, o alrededores, quienes pasan generalmente tardes y noches junto a nosotros/as. Como estudiantes de la Universidad Pública, tomamos la decisión de no estar ajenos/as a su realidad, así como creemos que es necesario que nuestra comunidad toda, reflexione sobre el rol de la Universidad en nuestra sociedad. El término "Ciudad Universitaria" nos indica que una vez que cruzamos las puertas de Berutti y Riobamba, estamos en una ciudad dentro de la ciudad. Algunos/as venimos a formarnos como profesionales y otros/as a trabajar. Sin embargo, ésta se situó en un contexto territorial con su propia estructura social, historia y cultura. La Ciudad Universitaria de la UNR se situó adyacente a un barrio compuesto por cientos de familias de trabajadoras/es que, como millones de familias argentinas, son afectadas por los diversos contextos sociales, económicos y políticos de nuestro país, la región y el mundo. Se ubica a 5 minutos del centro de Rosario, una ciudad tomada por la especulación inmobiliaria, en donde la cantidad de viviendas vacías es igual a la cantidad de familias sin un techo, que expulsa a quienes menos tienen y utiliza el suelo para generar negocios. No podemos negar que la devastación macrista, la deuda impagable y la pandemia, hicieron estragos en nuestra sociedad y que, producto de eso, hoy nos encontramos con millones de argentinas/os en una situación desesperante, creciendo la marginalidad, la pobreza y los asentamientos irregulares. De más está decir, que millones de familias argentinas hoy necesitan de diversos ingresos para poder llevar un plato de comida a la mesa, calentarse en invierno, comprar útiles escolares, etc. Lo que hasta el 2015 se trataba de abarcar más para llegar con las políticas sociales a quienes menos tienen, hoy se trata de derechos básicos no cubiertos, se trata de hambre. De más está decir también, que la Universidad Pública no debe estar ajena a la realidad social de nuestro país, sea la que sea. Desde Dominó, como parte de Matéricos Periféricos, decidimos no mirar para otro lado. Lo decidimos hace 25 años y atravesamos diversos contextos políticos y sociales, sosteniendo la misma idea de democratizar nuestras ciudades, utilizando nuestra disciplina como herramienta, llevando los conocimientos adquiridos en la Universidad, hacia el territorio y viceversa. Desde Dominó decidimos sostener esta postura también dentro de las paredes de la Institución, luchando por una Facultad más relacionada con el territorio y, llevándolo a la práctica día a día. Decidimos

//



ACTA N° 53

08.07.22

///

involucrarnos y no estar ajenos a la realidad de los/as niños, niñas y adolescentes que vienen a la Facultad todos los días, generando actividades con ellas/os, invitándolos a participar de las nuestras e intentando generar un espacio de contención. Esto no se trata de "fomentar el conflicto", como nos han dicho, se trata de una postura política e ideológica. Creemos firmemente que la Universidad Pública debe abrazar y contener al pueblo. No solo se trata de una herramienta de ascenso social para quienes pueden acceder a ella, sino que también se trata de una herramienta productora de conocimiento y políticas arraigadas a nuestra tierra y que respondan a nuestra realidad. Como parte de la Universidad Pública, la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño no debe ni puede estar ajena a esta premisa. Ante el contexto de crisis antes mencionado, notamos que la cantidad de niños, niñas y adolescentes que transitan nuestros pasillos ha crecido notablemente. No solo lo vemos, sino que lo vivimos día a día. De repente las que antes eran pequeñas colectas, se transformaron en campañas y los que eran juegos para un par de niños en la mesita, se transformaron en un espacio de escucha y contención para 4 o 5 niños/as al mismo tiempo. Como estudiantes de Arquitectura y Diseño Industrial, llegamos a un punto en el que nuestra falta de conocimientos y herramientas para hacer frente a una situación tan compleja, nos desborda. Esto no significa que no queramos ser partícipes de una solución, sino que creemos y sostenemos que el abordaje de la misma debe estar a cargo de profesionales de la Universidad que cuenten con el conocimiento y las herramientas para llevarlo adelante de manera global, profunda y mediante políticas institucionales. Nos comprometemos a participar desde nuestro lugar de estudiantes y aportar lo que sea necesario para poder llegar a una solución que contemple a todas las realidades, sin cerrar puertas, sin expulsar y sin violencia de ningún tipo, como ya nos han acostumbrado diversas posturas políticas que lo único que lograron fue agudizar el conflicto social. A lo largo de estos meses, y ante varios inconvenientes que surgieron, pudimos notar que toda la comunidad educativa de nuestra Facultad: estudiantes, trabajadores no docentes y docentes estamos siendo afectados/as por esta situación, si bien podemos llegar a tener distintas perspectivas de lo que creemos que debiera ser la solución de la problemática, la única realidad es que la falta de herramientas para su abordaje es lo que nos lleva nuevamente a la problemática en sí, la cual debe ser abordada de manera urgente por profesionales idóneos. Como agrupación estamos a disposición tanto de Facultad como de Universidad para llegar a una solución que nos contemple como parte de una sociedad que nos pide que hoy estemos a la altura. Fdo.) La Dominó -Agrupación Estudiantil FAPyD". --- El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

Punto 3) del Orden del Día - 3) Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico. -----

* **Título de Especialista en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios:** Expte. N° 23330/2022 - Juretich, Andrea Soledad. -----

* **Títulos de Licenciado/a en Diseño de Comunicación Visual:** Expte. N° 25193/2022 - Poelstra, Leonardo Damián; Expte. N° 25195/2022 - Leys, Gabriela Verónica; Expte. N° 25198/2022 - Giunta, Manuel; Expte. N° 25286/2022 - Melano, Ignacio; Expte. N°

//

ACTA N° 53**08.07.22**

///

25324/2022 - **Garbuglia**, Gastón Federico; Expte. N° 25323/2022 - **Cristodulis**, Alejandro José y Expte. N° 27371/2022 - **Domínguez Almada**, Leonela Denise. -----

* **Títulos de Profesor/a en Arquitectura:** Expte. N° 7114/2020 – **González**, Agustina; Expte. N° 116/2022 – **Reinoso**, Mario Alfredo; Expte. N° 119/2022 – **Pastorino**, Verónica Florencia; Expte. N° 121/2022 – **Zappulla**, Alejandro Darío; Expte. N° 475/2022 – **Blejer Schwartz**, Victoria Ruth; Expte. N° 11903/2022 – **Milesi**, Pablo Germán y Expte. N° 14340/2022 - **Perrone**, Agustina Carla. -----

* **Títulos Intermedios de Bachiller Universitario:** Expte. N° 11283/2022 - **Locret**, Natalia Mariel; Expte. N° 11285/2022 - **Sara**, Lisandro Gastón y Expte. N° 18015/2022 - **Rivero**, Alexander Joel. -----

Se aprueban por unanimidad. -----

Punto 4) del Orden del Día - **Informes del Decano.** -----

4.1.- Homologación de la Resolución N° 608/2022 - Renuncia condicionada del Arq. Carlos Geremía. -----

Sr. Decano: “CUDI: EXP UNR: 24549/2022. Rosario, 22 de junio de 2022. **VISTO** la nota presentada por el Arquitecto e Ingeniero Geremía, Carlos Angel, elevando su renuncia condicionada a los cargos en que revista en esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2022; **CONSIDERANDO** lo previsto en el Art. 1º, inc. a) de la Ley N° 26.508; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.-** Aceptar, a partir del 01 de julio de 2022, la renuncia condicionada interpuesta por el Arquitecto e Ingeniero **GEREMÍA, Carlos Angel** (C.U.I.L. N° 23-12381917-9) (Legajo 21302), en tres (3) cargos, uno de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, incorporado a Carrera Docente según Resolución 329/2016 (Programa 2 – Función- 4 - Inciso I – Partida Principal 1 – Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 73) en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Diseño de Estructuras, asignaturas “Diseño de Estructuras I” y “Diseño de Estructuras II”, cátedra a su cargo, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, otro de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva, incorporado a Carrera Docente según Resolución 329/2016 (Programa 2 – Función- 4 - Inciso I – Partida Principal 1 – Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 70) en el Área “Ciencias Básicas, Producción y Gestión”, Subárea “Ciencias Básicas”, asignatura “Estática y Resistencias de los Materiales”, cátedra a su cargo, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad y otro de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX -Ref. 71), actualmente en licencia por Resolución N° 264/2013 C.D., autorizándolo a desvincularse del cargo en oportunidad en que el ANSES le otorgue el beneficio jubilatorio correspondiente, acorde con el procedimiento normado la Ley 26.508. **ARTICULO 2º.-** Disponer que las presentes actuaciones pasen a la Dirección de Documentación y Certificaciones de la Dirección General de Personal para la inmediata confección de la certificación de servicios correspondiente con expresa constancia de la fecha en que se expida, la que deberá ser entregada al interesado

//



ACTA N° 53
08.07.22

///

dentro de los cuatro (4) meses de la presente, dejándose constancia de la fecha de entrega en una copia de la certificación que se agregará a estas actuaciones, con determinación de la causa por la que se entrega. **ARTICULO 3°.-** Establecer que el Arquitecto e Ingeniero **GEREMÍA, Carlos Angel** (C.U.I.L. N° 23-12381917-9) (Legajo 21302) deberá iniciar los trámites que correspondan para el otorgamiento del beneficio jubilatorio dentro de los SEIS (6) meses de la presente, circunstancia que deberá poner en conocimiento de esta Universidad. **ARTICULO 4°.-** Considerar que la falta de iniciación de los trámites jubilatorios en el plazo establecido en el artículo anterior, producirá automáticamente la caducidad de los beneficios emergentes de la opción formulada y dará derecho a la Universidad a disponer el cese del cargo de revista. **ARTICULO 5°.-** Dejar establecido que el beneficio previsional deberá estar otorgado en el término de UN (1) año contado a partir de la entrega de la certificación de servicios, fecha a partir de la cual cesará en sus funciones, aún si el beneficio no fuera concedido. **ARTICULO 6°.-** Establecer que el otorgamiento del beneficio previsional deberá ser comunicado a esta Universidad dentro de los CINCO (5) días de su notificación. **ARTICULO 7°.-** Inscribese, comuníquese, notifíquese al interesado y pase para la prosecución del trámite a la Dirección de Documentación y Certificaciones de la Dirección General de Personal, conforme lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente. **ARTICULO 8°.-** La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. **RESOLUCION N° 608/2022.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.

Se aprueba por unanimidad. -----

4.2.- Expte. N° 3093/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Humanística, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura "Teoría y Crítica del Diseño", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", cuyo cursado se inicia en el Segundo Semestre 2022. El docente designado es el Arq. Pablo Vicente. -----

Consejero Bellezze: me abstengo. -----

Se aprueba por mayoría. -----

4.3.- Expte. N° 3092/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura "Legislación y Práctica Profesional", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", cuyo cursado se inicia en el Segundo Semestre 2022. La docente designada es la D. I. Luisina Zanuttini. -----

Consejero Bellezze: me abstengo. -----

Se aprueba por mayoría. -----

Punto 5) del Orden del Día - **Informes y Despachos de Comisión.** -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

* **Despacho N° 083/22** – **Tema: Expte. N° 22426/2022** – Nota presentada por el Sr. Decano, Mg. Arq. Adolfo del Río, elevando la propuesta de Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso nacional para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el

//

**ACTA N° 53****08.07.22**

///

en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Projectual I" y "Análisis Projectual II", cátedra a cargo del Arquitecto Rois. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Projectual I" y "Análisis Projectual II", cátedra a cargo del Arquitecto Rois. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 084/22 – Tema: Expte. N° 22345/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de créditos del Ciclo de Profundización Disciplinar del Doctorado Santiago Medero Queijo. (Se adjunta copia del Acta N° 98 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar los créditos académicos del Ciclo de Complementación Disciplinar al doctorando Santiago Madero Queijo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 085/22 – Tema: Expte. N° 22346/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Sistemas de información geográfica. Herramienta de lectura y análisis territorial” (válido como Metodología de la Investigación Científica), a dictarse por la Dra. Arq. Mirta Soijet. (Se adjunta copia del Acta N° 98 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Sistemas de información geográfica. Herramienta de lectura y análisis territorial”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 086/22 – Tema: Expte. N° 22347/2022 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Seminario de Lectura Dirigida “Cinco premisas sobre la Psicología Ambiental que los arquitectos deben conocer para diseñar espacios públicos”, propuesto por la doctoranda Daiana Zamler en el marco del Doctorado en Arquitectura y a cargo del Dr. Prof. Sergi Valera de la Universitat de Barcelona. (Se adjunta copia del Acta N° 98 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Seminario acreditable al Doctorado en Arquitectura “Seminario de Lectura Dirigida “Cinco premisas sobre la Psicología Ambiental que los arquitectos deben conocer para diseñar espacios públicos”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 087/22 – Tema: Expte. N° 22433/2022 - Nota presentada por el Arq. Gabriel Asorey, solicitando la designación interina del Arq. Darío Jiménez en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante del Arq. Gabriel Asorey. VISTO

//

ACTA N° 53
08.07.22

///

las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda designar al Arq. Darío Daniel Jiménez en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante del Arq. Gabriel Asorey. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 088/22 – Tema: Expte. N° 20285/2022 - Sr. Nicolás Bejer - Solicita homologación de la asignatura “Idioma Moderno: Portugués. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la homologación de la asignatura “Idioma Moderno”, con Calificación: nueve (9) – Distinguido, al estudiante Nicolás Bejer – D.N.I. N° 39.369.955. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 089/22 – Tema: Expte. N° 39394/2021 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Natalia Jacinto, vacante por jubilación de la Arq. Nora Bianchi. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Natalia Jacinto, dispuesto por Resolución 099/2022 C.D. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 090/22 – Tema: Expte. N° 24646/2022 – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Evaluadores Docentes, Internos y Externos, Graduados y Estudiantes, para integrar el Listado de Evaluadores para la evaluación de Carrera Docente. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el listado de Evaluadores de Carrera Docente, quedando pendiente la designación de dos evaluadores docentes internos en reemplazo de la Arq. Analía Brarda y de la Arq. Silvina Pontoni, por estar las mismas incluidas en la convocatoria, y la integración de diez (10) estudiantes titulares y diez (10) estudiantes suplentes que deben ser aportados por el CEAD. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 091/22 – Tema: Expte. N° 24609/2022 – Nota presentada por el DI Martín Olavarría, solicitando cambiar la titularidad en el Espacio Curricular Optativo “Diseño inclusivo y accesibilidad”, designando al Bioing. Guillermo dos Santos Pereyra como Encargado de Curso del mismo, en lugar del DI Martín Olavarría. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la solicitud del DI Martín Olavarría designando al Bioingeniero Guillermo dos Santos Pereyra como Encargado de curso del Espacio Curricular Optativo “Diseño inclusivo y accesibilidad”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 092/22 – Tema: Expte. N° 24690/2022 – Nota presentada por la Consejera Directiva

//

**ACTA N° 53****08.07.22**

///

Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Workshop “Praxis 2022”, que se realizará desde el 10 de junio de 2022 y hasta el 5 de agosto de 2022, organizado por la Agrupación Estudiantil “Dominó”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda, rechazar la Declaración de “Interés Académico” al Workshop “Praxis 2022”, que se realizará desde el 10 de junio de 2022 y hasta el 5 de agosto de 2022, organizado por la Agrupación Estudiantil “Dominó”. -----

Se aprueba -por unanimidad- que vuelvan las presentes actuaciones a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

* Despacho N° 093/22 – Tema: Expte. N° 24690/2022 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Workshop “Praxis 2022”, que se realizará desde el 10 de junio de 2022 y hasta el 5 de agosto de 2022, organizado por la Agrupación Estudiantil “Dominó”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el pedido de Declaración de “Interés Académico” al Workshop “Praxis 2022”, que se realizará desde el 10 de junio de 2022 y hasta el 5 de agosto de 2022, organizado por la Agrupación Estudiantil “Dominó”. -----

Se aprueba -por unanimidad- que vuelvan las presentes actuaciones a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

* Despacho N° 094/22 – Tema: Expte. N° 24696/2022 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando que, a partir de las mesas de exámenes de Julio/Agosto, no se superpongan mesas de exámenes del mismo año académico. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda disponer el archivo de las presentes actuaciones. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

---Siendo las quince horas y cinco minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.